



El Gobierno Nacional acompañará los temas constitucionales que apunten a una reforma integral a la justicia”: Ministra Borrero en Comisión Primera del Senado*

Bogotá, 7 de mayo de 2019. Este martes fue aprobado en primer debate el Proyecto de Acto Legislativo sobre la reforma a la administración de justicia, debate promovido por los partidos Cambio Radical, Liberal y de La U, y durante el cual la Ministra de Justicia y del Derecho, Gloria María Borrero -además de avalar algunas de las reformas constitucionales allí propuestas- destacó las reformas legales que se han venido trabajando de la mano de representantes de la rama judicial a través de una comisión denominada ‘Misión Justicia’.

Apoyada en dicha comisión, la cartera de Justicia pretende estudiar, revisar, alimentar y consolidar argumentos útiles para reabrir el debate y así ofrecer a la ciudadanía la mejor reforma posible a la justicia, una reforma que responda a las necesidades de las personas de manera pronta, confiable y cercana, y con talento y compromiso por parte de quienes prestan el servicio.

La alta funcionaria señaló que aunque el proyecto contiene temas relevantes que serán acompañados por el Gobierno durante los debates, manifestó que este excluye otros que son fundamentales para consolidar una reforma constitucional integral, como son el de gobierno y administración de la rama judicial, el de control de las altas cortes y el de la carrera judicial.

Todos, motivo de preocupación para el Ministerio de Justicia.

Al respecto, Borrero Restrepo recordó que se ha reunido con los presidentes de las altas cortes para analizar este proyecto. “Los he invitado a analizar en detalle varios puntos para así poder llevarlos a los debates con el fin de lograr la mejor reforma posible”, aseguró.

El Proyecto 037 de 2019, debatido en la Comisión Primera del Senado, contiene asuntos que han sido la constante en todas las discusiones de reforma constitucional. La Ministra destacó temas

como el Estatuto del magistrado; las facultades electorales de las altas cortes; el elevar a rango constitucional la detención preventiva para que no sea superior a 12 meses y así se puedan mitigar los problemas del sistema penitencial y carcelario; la seguridad jurídica; y la búsqueda de un mejor sistema para la elección de los magistrados de las altas cortes.

Sin embargo, el asunto de mayor controversia para la jefe de la cartera de Justicia es el que tiene que ver con el otorgamiento de funciones jurisdiccionales a notarios y abogados particulares. “El camino es la desjudicialización –incluida en el proyecto- y el fortalecimiento de la rama judicial, pero sin otorgarles las funciones mencionadas debido a las falencias ellos pueden tener”, puntualizó.

El Gobierno Nacional acompañará los temas constitucionales que apunten hacia una reforma integral a la justicia. La Ministra dijo que el próximo 20 de julio espera someter a juicio del legislativo, con el apoyo de las altas cortes, un paquete con otras reformas constitucionales y legales que incluirán temas como el de los aforados y el órgano de gobierno y administración de la rama judicial.